

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 509
Empedrado, 22 de Septiembre de 2014

VISTOS :

- a) La Solicitud presentada al Depto. de Personal relacionada con **PERMISO ADMINISTRATIVO** por el Funcionario Sr.(a): **MARILEN DEL PILAR JAQUE CARDENAS**.
- b) Lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 19.378/95.
- c) Las Facultades que me confiere la ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO :

CONCEDE ½ día permiso administrativo con goce de Remuneraciones al funcionario:

Sr.(a) : **MARILEN DEL PILAR JAQUE CARDENAS**
Durante : 16/09/2014 16/09/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE(S)

EEA/GML/RPL/rpl

DISTRIBUCION:

- Depto. Personal
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía.

REGISTRESE